

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PAN Y ANEXOS BRIV CIA LTDA,  
CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2012

En la ciudad de Riobamba a los quince días del mes de diciembre dos mil doce, a las 10:00 a.m., en las oficinas de la compañía, ubicada en la avenida Celso A Rodríguez Mz G lote 4, de esta ciudad, se reúnen los socios de Briv cia. Ltda. La señora Verónica Brito Velásquez, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de seis participaciones iguales y nominativas de un \$2.00 dólar de los EUA cada una.- El Sr. Vinicio A Brito V , de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ocho participaciones iguales y nominativas de un \$2.00 dólar de los EUA cada una. La señora C: Sofia Brito Velásquez de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de seis participaciones iguales y nominativas de \$2.00 dólar de EUA cada una- Por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de US\$ 400,00 dólares de los EUA, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, para unánimemente conocer y aprobar el orden del día:

PUNTO UNO: Aprobación del Cronograma de Implementación y Conciliación Patrimonial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES), requerido por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.10 del 11 de octubre de 2011.

PUNTO DOS: Aprobación del nombramiento del líder de la organización e implementador de las "Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES)" en la compañía DISTRIBUIDORA DE PAN Y ANEXOS BRIV CIA. LTDA., a nombre del Sra. CECILIA SOFIA BRITO VELASQUEZ – Representante Legal con C.C. 0601853260

PUNTO TRES: Aprobación de la asesoría y capacitación por parte del Sr. CPA VÍCTOR HUGO PARRALES ARAGONES C.C. 0913847372, en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES).

PUNTO CUATRO: Aprobación de la nómina del personal de la empresa a ser capacitado en "Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES)" en un total de 8 horas de capacitación introductoria:

- |  |                      |
|--|----------------------|
| 1. SRA VERONICA PATRICIA BRITO VELASQUEZ | - PRESIDENTE         |
| 2. SRA. CECILIA SOFIA BRITO VELASQUEZ    | - GERENTE GENERAL    |
| 3. SANDRA MANZANO                        | - CONTADORA          |
| 4. MARIA DEL CARMEN BALCAZAR             | - ASISTENTE CONTABLE |

PUNTO CINCO: Contratación de la empresa ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA., para la preparación del informe de estudios actuariales del personal de la compañía.

PUNTO SEIS: Aprobar la revisión, modificación o compra de sistemas informáticos con orientación a la aplicación de las Normas Internacionales de

Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES), así como los efectos e impactos tributarios que puedan ocasionar en la preparación de la información financiera y a revelar de cada una de las secciones de la norma.

PUNTO SIETE: Aprobar los siguientes requerimientos contables necesarios para la preparación y aplicación de las "Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES)" en la empresa IVERMI S.A., a cargo del departamento de contabilidad u otros departamentos de la empresa previa autorización:

1. Preparación del juego completo de Estados Financieros requeridos por las "Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES)".
2. Confirmación del 10% de las cuentas por cobrar y otros activos y pasivos de la empresa por parte del departamento contable y auditoría de la empresa.
3. Inventario de las Existencias de productos terminados para la venta.
4. Determinar el Valor Neto de Realización para cada producto del inventario destinado para la venta.
5. Inventario de la Propiedad planta y equipo y detallar cada información requerida.
6. Determinar el Valor Razonable de los instrumentos financieros que posea la empresa.
7. Preparación de los planes de cuentas con aplicación "Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES)" a aplicarse el 1 de enero del año 2012.
8. Apruébase la revelación de todos los requerimientos de las "Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES)".

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios que válidamente constituida, teniendo como asunto del orden los puntos mencionados y quedando fijados por unanimidad.

Preside la reunión Sra. VERONICA PATRICIA BRITO VELASQUEZ. Una vez que se ha leído los siete (7) puntos del orden del día, la presidente mociona a la Gerente General Sra. CECILIA SOFIA BRITO VELASQUEZ, como secretaria de esta Junta, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidente y archivada en el expediente respectivo. Aceptada y aprobada la designación, el Presidente de la Junta toma la palabra e informa la importancia de la revisión y análisis de las cifras contenidas en el Cronograma y Conciliación Patrimonial de la conversión de Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC a Normas Internacionales de Información Financiera "Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES)", información que es analizada, y comprobada por los socios de la empresa, la información es puesta a consideración de la Junta., y ésta decide por unanimidad, resuelve:

Punto Uno: Apruébase la preparación del Cronograma, Conciliación Patrimonial de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para

pequeñas y medianas entidades (PYMES)" y de todos los cambios necesarios que tenga que realizar la empresa para el cumplimiento y revelación de información a la Superintendencia de Compañías así como los ajustes y reclasificaciones relacionados al tema.

Punto Dos: Apruébese el nombramiento de la sra. CECILIA SOFIA BRITO VELASQUEZ – Representante Legal con C.I. 0601853260 como Líder de la implementación de las "Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES)" en la compañía.

Punto Tres: Apruébese el nombramiento del Sr. CPA. VÍCTOR HUGO PARRALES ARAGONES, como asesor y capacitador de las "Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES)".

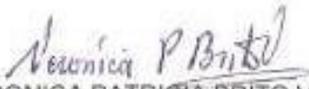
Punto Cuatro: Apruébese el listado completo del personal de la empresa a ser capacitado en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES).

Punto Cinco: Apruébese la contratación de compañía ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA., para los estudios actuariales relacionados a la provisión para jubilación de los trabajadores.

Punto Seis: Apruébese la revisión de los sistemas informáticos de la compañía a cargo del personal contable, auditoría y departamento de sistemas de la empresa para la verificación y cumplimiento de los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES).

Punto Siete: Apruébese el punto siete en su totalidad, así como todos los requerimientos contables necesarios para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES).

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se declara concluida la sesión a la 13H05 p.m. de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. F.) VERONICA PATRICIA BRITO VELASQUEZ, Presidente de la sesión; Sra. CECILIA SOFIA BRITO VELASQUEZ, Gerente General – Secretario; Los Socios VINICIO ALBERTO BRITO VELASQUEZ

  
Sr. VERONICA PATRICIA BRITO VELASQUEZ  
Presidente de la Junta

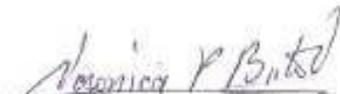
  
Sra. C. SOFIA BRITO VELASQUEZ  
Secretaría de la Junta

  
ING C. SOFIA BRITO VELASQUEZ  
Representante Legal

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE PAN Y ANEXOS  
BRIV CIA. LTDA. CELEBRADA A LOS QUINCE DIAS DE MARZO DEL 2013

Capital Social: US\$ 400.00 (cuatrocientos 00/00 DÓLARES EUA)  
Todas las participaciones iguales y nominativas de un dos dolares cada una.

SOCIOS	Nº. DE PARTICIPACIONES	FIRMAS
VERONICA PATRICIA BRITO VELASQUEZ	120	
CECILIA SOFIA BRITO VELASQUEZ	120	
VINICIO ALBERTO BRITO VELASQUEZ	160	
	TOTAL	400

  
Sra. VERONICA P. BRITO V.  
Presidente de la Junta

  
Sra. C. SOFIA BRITO VELASQUEZ  
Secretaria de la Junta

  
Sra. CECILIA SOFIA BRITO VELASQUEZ  
Representante Legal